MEMORANDO N° 40

Para: DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL NODOCENTE

De: SECRETARÍA DE ASUNTOS LABORALES UNIVERSITARIOS

Fecha: 17/11/2026

Alcance: General

Asunto: Registro de Antecedentes y Entrevista para cubrir el cargo de Chofer en el Departamento de Automotores - Mantenimiento, Producción y Servicios Generales - Categoría 7 - Planta Permanente - EX - 2026 - 9358 - DME-REC # UNMDP

Requisitos para la inscripción

Las personas interesadas deberán:

- Acreditar Título Secundario.
- Poseer **Licencia Nacional de Conducir vigente, Clase D.2**, correspondiente a automotores para servicios de transporte de pasajeros de más de ocho (8) plazas y hasta veinte (20) plazas, excluido el conductor.
- Poseer conocimientos básicos sobre **normativa de tránsito y seguridad vial**.
- Contar con aptitudes para la conducción segura y responsable de vehículos oficiales.

- Pertenecer a la **Planta Permanente o Planta Transitoria** de la Universidad Nacional de Mar del Plata, cualquiera fuera la dependencia y registrar en ambos casos una antigüedad mínima de un (1) año; como así también podrán participar las personas con **Contrato de Locación de Servicios** que realicen tareas Nodocentes y que al 31 de diciembre de 2023 hayan registrado una antigüedad ininterrumpida de cinco (5) años.
- Cumplir con los requisitos generales establecidos por la normativa vigente y por la Universidad Nacional de Mar del Plata para el desempeño de funciones de chofer.

Lo anterior será sin perjuicio de los requisitos formales y de la documentación respaldatoria que corresponda presentar durante el proceso de inscripción, conforme lo determine la **Dirección General de Personal NODOCENTE**, dependiente de la Secretaría de Asuntos Laborales Universitarios.

Perfil del puesto

La persona que desempeñe funciones de chofer en el Departamento de Automotores tendrá a su cargo la conducción y utilización responsable de los vehículos oficiales de la Universidad destinados al traslado de autoridades, agentes, estudiantes, documentación, bienes, materiales y demás servicios que requieran movilidad institucional.

Por ello, se valorarán especialmente:

- Conocimiento de las **normas de tránsito y seguridad vial**, así como de técnicas de **conducción defensiva**.
- Capacidad para actuar con prudencia y criterio ante situaciones imprevistas.

- Conocimientos básicos de **mantenimiento preventivo y conservación de vehículos**.
- Capacidad para realizar controles básicos del estado general del vehículo antes y durante la prestación del servicio.
- Responsabilidad en el uso, cuidado y conservación de los vehículos oficiales.
- Cumplimiento de pautas de **cuidado personal y presentación requeridas en el contexto institucional**, incluyendo el uso adecuado de la ropa de trabajo que, en su caso, sea provista por la Universidad.
- Capacidad para cumplir recorridos, horarios y servicios asignados.
- Puntualidad y predisposición para atender las necesidades operativas del Departamento.
- Buen trato y adecuada comunicación con las personas trasladadas.
- Conocimiento y cumplimiento de los procedimientos internos establecidos por el Departamento de Automotores.
- Disponibilidad para realizar traslados dentro y fuera de la ciudad, cuando las necesidades del servicio así lo requieran.

Jurado:

Titulares:

- Osvaldo René AGUIRRE - con funciones interinas de Jefe Departamento Automotores del agrupamiento Mantenimiento Producción y Servicios Generales - Categoría 2

- Claudio Javier ARCE - con funciones interinas en un cargo del agrupamiento Mantenimiento Producción y Servicios Generales - Categoría 3 en el Departamento Automotores
- Daniel Alejandro TORRES - con funciones de Jefe División Psicología del agrupamiento Asistencial Subgrupo A - Categoría 4 en la Dirección General del Servicio Social Universitario, en trámite

Veedores:

Titular:

- Pedro Agustín MALAGUTTI

Suplente:

- Melina Soledad PASCUALIN

Inscripción

Las personas interesadas deberán inscribirse a través del sitio web de la Universidad: www.mdp.edu.ar > Gestión > Secretaría de Asuntos Laborales > Dirección General Personal Nodocente > Concursos Nodocentes

También pueden acceder directamente mediante el siguiente enlace:

https://www.mdp.edu.ar/index.php/gestion/secretaria-de-asuntos-laborales/182-direccion-per sonal-no-docente/concursos-no-docentes

Los ANTECEDENTES de las personas inscriptas serán evaluados conforme al Anexo III del APL Nº 28/2025 y serán computados hasta la fecha del presente llamado inclusive. Serán considerados los ANTECEDENTES declarados en el curriculum vitae al momento de la inscripción cuyas certificaciones debidamente validadas se encuentren en el legajo de la persona postulante. No se requerirá presentar la documentación respaldatoria en el caso de capacitaciones realizadas en el marco del Programa de Capacitación Permanente del Personal Nodocente. De ser necesario adjuntar nueva documentación, la misma será recepcionada por la Dirección Concursos y Promoción de Personal Nodocente (DGPND) durante el período de inscripción, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

- Documentación con firma ológrafa: en la oficina, sito en el 1º Piso edificio de Rectorado - ubicado en Diagonal Juan Bautista Alberdi Nº 2695 – Mar del Plata – Lunes a Viernes de 10 a 13 hs. (Link de turnera: https://turnos.mdp.edu.ar/).
- Constancias con firma digital (no escaneada) o código QR: desde la cuenta de correo electrónico institucional particular, a la casilla de correo electrónico: concursos.sc@mdp.edu.ar

Cerrada la inscripción no se admitirá la presentación de documentación adicional. En el caso del ítem C de formación - Trayectorias Formativas, solo se considerarán aquellas cuya fecha de realización sea dentro de los últimos cinco (5) años a la fecha del Memorando de llamado inclusive.

Toda información falsa por parte de la persona postulante, constituirá una falta grave y significará su inmediata exclusión del llamado o del cargo si hubiera sido designado/a, sin perjuicio de otras acciones legales que correspondan.

Criterios de evaluación

Según lo establecido en el artículo 34 del Reglamento Unificado de Concursos Resolución de Rectorado Nº 1235/2024 se ponderarán los antecedentes conforme al Anexo III del Acta Paritaria Local 28/2025 que se adjunta.

- **Antecedentes**: 70%

- **Entrevista personal**: 30%

Solo se considerarán aquellos antecedentes que tengan **pertinencia con el cargo objeto del registro**.

Cronograma

- **Período de inscripción**: desde las 00:00 hs. del 24 de noviembrede 2026 hasta las 23:59 hs. del 30 de noviembre de 2026.

- **Entrevista personal**: 16 de diciembre de 2026 10:00 hs., en la Sala de Reuniones de la Secretaría de Asuntos Laborales Universitarios (Primer piso – Rectorado, Diagonal Alberdi Norte 2695).

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 17/11/2026 13:00:56
Cargado por: ROMINA ELIZABETH HERNANDEZ



Sistema: sudocu
Fecha: 17/11/2026 13:01:01
Autorizado por: ROMINA ELIZABETH HERNANDEZ